

En la capital, al mes una peseta, fuera cuatro pesetas trimestre. Anuncios y comunicados á precios convencionales. Pago adelantado. NÚMEROS SUELTOS 5 CENTIMOS ATRASADOS 10

Las Provincias de Levante

Paquetes para la venta, á 0'75 pesetas má- no de 25 ejemplares. Toda la correspondencia administrativa se dirigirá al administrador. D. Mateo Solquer Almeida Crédito Público, 11 No se devuelven los originales.

Año XVII.-Núm. 4956

Murcia: Jueves 6 Febrero 1902

Tres ediciones diarias

EDICION DE LA NOCHE

Tocar la campanilla

No debemos dejar de consignar un dato que nos entristece y que á nuestro juicio significa el divorcio en que viven el Parlamento y el país.

A nuestros Diputados D. Ezequiel Díez y Sanz y D. Jesualdo Cañada, les ha limitado el tiempo el presidente del Congreso, tocando la campanilla, cuando estaban tratando una cuestión interesantísima para cien mil cultivadores y para una riqueza nacional.

—Estamos ya tres cuartos de hora en este asunto—dijo el Sr. Moret al Sr. Cañada, como dando á entender que cuarenta y cinco minutos era tiempo sobrado para discutir una cuestión de interés público.

Ayer planteó en el Congreso el Sr. Romero Robledo un debate político de los que acostumbra, una lata más de las que á nadie interesan, un discurso que nadie lee ni oye, en el que se repiten los lugares comunes de siempre; y sin embargo le concedió el presidente del Congreso toda la latitud que requiere la quincalla parlamentaria.

Y es que en las Cortes parece que encajan mejor los resabios y los infundios de la vieja política, que las cuestiones de interés general.

Si ahondamos un poco, se verá que hay cierta lógica en estos hechos, porque la gente política no conoce, salvo alguna excepción, las amarguras y necesidades de los pueblos y hasta se sienten molestos cuando tienen que oír algo relacionado con los lamentos de las regiones.

La campanilla del presidente debía sonar para la palabrería inútil y no cuando se trata de asuntos que afectan á los que trabajan y mantienen las cargas públicas.

Una cuestión rural

La monda de las acequias

Ayer tarde acordó el Ayuntamiento hacer por administración la monda de las acequias de la huerta, en contra de la opinión de don Juan Rubio y otros concejales que pidieron se hiciera por subasta este importante servicio. Nuestro Ayuntamiento viene prefiriendo hacer obras y gastos por administración y frecuentemente pide la exención de subasta, y esto no le favorece mucho por razones harto notorias para ser aquí consignadas.

Pero la monda de las acequias, que es de vida ó muerte para los regantes de la huerta, ha debido hacerlas por subasta, pues así—como decía muy bien el concejal D. Juan Rubio—se puede obligar al contratista á que las haga bien porque si, como es de presumir, el Ayuntamiento las hace mal y con mayor gasto, mal se quedarán y los regantes sufrirán perjuicios de mucha consideración.

No sabemos por qué el Ayuntamiento ha de emprender el peor de los caminos, el que más daña á la municipalidad y el que más pretexto da á la murmuración creciente, contra sus acciones pertinaces á gastar por administración.

Los huertanos están muy disgustados por ese acuerdo; temen que las mondas no se hagan bien y es fácil que por ello surja algún disgusto que debe evitarse.

Ya se dice que el arreglo de la plaza de San Bartolomé, hecho también por administración, ha costado mucho y que va por el mismo camino el arreglo de la plaza de Belluga; se habla de adoquines caros, de muchos jornales y despilfarros que favorecen poco á la administración municipal.

Pero con ser esto dañoso, no lo es tanto como hacer mal las mondas en la huerta, porque estas significan el riego, y el riego es la vida del colono y de la producción.

Aun creemos que hay medio de evitar el mal, si no falta la voluntad para hacer las cosas bien hechas.

Ferrocarril de Lorca á Almería

Hé aquí copia de otra carta que ha recibido el diputado á Cortes D. Antonio Soler Marqués, pidiéndole datos sobre la construcción del ferrocarril de Lorca á Almería:

«Cartagena 15 de Enero de 1902. Sr. D. Antonio Soler Marqués. Muy señor mío y de mi consideración: En el Minero de Almagrera, y la prensa de Almería, leo el asunto del proyecto del ferrocarril de Lorca á Almería que V. ampara bajo su valiosa influencia.

Siendo yo representante en España de activos é importantes promovedores de negocios de Londres, que están en contacto actualmente con un importante Sindicato de ferrocarriles, que están dispuestos á adquirir proyectos para la construcción de ferrocarriles en este y otros países, acudo á V. por si ese negocio estuviese aun disponible para poderlo negociar, se sirva ponerme en contacto con la Junta Gestora, con el fin de que me facilite antecedentes sobre el proyectado ferrocarril y si así lo hacen puedo asegurar á V. y á cuantos estén interesados en el asunto, que tanto yo como mis representantes, haremos las debidas gestiones en el extranjero para colocar el citado negocio sin grandes demoras.

Actualmente tengo en negociación, que me tiene encomendada el Ingeniero de Caminos con residencia en Almería (Sr. Cervantes, el proyecto del ferrocarril de Berja á Almería, del cual el Sr. Cervantes es concesionario. En espera de sus favorables noticias, me permito ofrecerme de V. etento afmo. s. s. q. b. s. m., Pascual de Anastasio.

En Murcia y en una casa se presentó el otro día el dueño de ella, á cobrarle al vecino que la habita, lo que éste por alquiler en descubierto tenía.

El inquilino, que no esperaba tal visita, y que además disponible poco dinero tendría, al ver al dueño en la casa que á cobrar lo suyo iba, sintió... no sé qué sintió, pero sé que lleno de ira hacia el dueño avanzábase esgrimiendo una cuchilla de zapatero, que cortan la suela como salchicha.

Al ver tal recibimiento el dueño emprendió la huida y gracias á su prudencia no se arrojó una tremolina que hubiera traído á ambos consecuencias funestimas.

Así es como el hecho entena, pero, en verdad, ¿no podría ser acaso, pues qué ya se halla el Carnaval encima, que el inquilino quisiera dar al dueño esa bromita?

En Madrid un hombre al paso de un tranvía se arrojó, mas se libró de la muerte porque el coche se paró.

¿Que qué motivos tenía para quererse matar? Como vivo se quedó, lo pudo él mismo explicar.

Con su mujer acababa de tener una cuestión, y se encontraban sus nervios en completa excitación.

Vió el tranvía y arrojóse decidido á perecer, ¡pero solo para darle un sustazo á su mujer!

Dicen que no progresamos... Muy mal á Murcia conocen los que de manera tal empañan su claro nombre.

La niebla que esta mañana cubría el valle y el monte, y apenas dejaba ver los terrados y las torres, ¿no nos demuestra que estamos á igual altura que Londres?

Ha fallecido después de larga y penosa enfermedad en esta, á la edad de 37 años, el ilustrado y digno alcalde D. José Ruiz González. En entierro se verificó el día 4 del presente á las 4 de la tarde, siendo una manifestación de duelo como aquí jamás se ha conocido, á la que han concurrido ininidad de amigos del finado de Archena, Ulea y Ojós.

Formaban la presidencia su hermano político el honrado y virtuoso presbítero D. Laureano Lopez y Lopez, D. Angel Ruiz, D. Manuel Lopez Moreno, D. Antonio Lopez y Lopez y D. Francisco Lopez.

Llevaban las cintas D. Juan Gomez Lopez, D. Clemente Moreno, D. Francisco Lopez Moreno, D. Carlos Lopez Moreno, D. Victoriano Lopez Lopez, D. Esteban Gambin Lopez, don Luis Ortiz Lopez y D. Pedro Soler Quesada.

Entre la ininidad de amigos que acompañaban el féretro iba el Ilmo. Ayuntamiento de esta y juzgado municipal presidido por D. Máximo Masa y los señores concejales don Ricardo Ortiz, D. Sinfiriano Carrillo, D. Antonio Lopez, D. Francisco Lopez Robles, D. Antonio Molina, D. José Gambin Lopez, los empleados de las dos corporaciones y el médico D. José Asensio.

De Ulea, el alcalde D. Damián Abellán, don Juan Susarte, el presbítero D. Juan Antonio Cerezo, el médico D. Joaquín Martínez, don Antonio Tomás Sandoval, D. Vicente Moreno, D. Joaquín Tomás, D. Tomás Moreno, don Bartolomé Ramírez, D. Blas Carrillo, D. Julián Valiente y D. Julián Torres.

De Archena el alcalde D. Silverio García (hijo), D. Manuel Ranau, D. Mariano Sanchez, el teniente de la guardia civil y el teniente retirado D. Nicolás Magaña, D. Miguel Medina, D. José Banegas, D. Onofre Ruiz, D. Juan Buenafé y D. Jacinto Garro.

De Ojós, en representación del Ayuntamiento D. Serafin Moreno, D. Jesús Abenza y otros muchos amigos que sentimos no recordar.

Sobre el féretro se ostentaban tres preciosas coronas de su esposa é hijos y D. Máximo Masa, otra del Ayuntamiento á su querido Alcalde y otra de su hermano D. Quintín Ruiz y familia.

A la esposa del finado D.ª Amalia Lopez, hijos y demás familia enviamos nuestro pésame por la desgracia que les aflige.

¡Descansen en paz!

PATRONOS Y OBREROS

El ministro de la Gobernación leyó ayer en el Congreso el siguiente proyecto de ley:

Artículo 1.º Se establecen Consejos de conciliación permanentes para prevenir y procurar resolver las diferencias entre patronos y obreros con motivo de la celebración, de la modificación ó de la ejecución del contrato de arrendamiento de obras y servicios.

Art. 2.º El Consejo de conciliación se compondrá de un número igual de patronos y obreros.

Art. 3.º El Consejo podrá dividirse en secciones mixtas, las cuales conocerán de las diferencias que le sean sometidas por el Consejo en pleno.

Art. 4.º El número de jurados que hayan de componer estas secciones será el que designe el Consejo en pleno.

Art. 5.º El Consejo de conciliación lo formarán en cada pueblo provisionalmente la junta local de reformas sociales, creada por la ley de 13 de Mayo de 1900. En las capitales de provincia constituirán el Consejo la junta local y la provincial reunidas.

Art. 6.º En el caso de prepararse ó de haberse declarado una huelga con motivo de la celebración, de la modificación ó de la ejecución de un contrato de arrendamiento de obras y servicios, la autoridad administrativa local, el patrono ó patronos y los obreros interesados, darán conocimiento de ello por escrito en papel común, al presidente del Consejo de conciliación.

Art. 7.º En el escrito de los patronos y en el de los obreros se expresarán sucintamente y sin comentarios las pretensiones respectivas.

El escrito de los patronos será firmado por el patrono ó patronos interesados ó por quien de éstos, con la autorización de los demás, lleve su voz.

El escrito de los obreros será firmado por los obreros ú obrero autorizado para llevar la voz de los demás.

Patronos y obreros afirmarán por su honor en ante firma, la certeza de las autorizaciones que ostentan.

Art. 8.º El presidente del Consejo de conciliación convocará inmediatamente al Consejo pleno, ó á la sección designada para estos casos.

El Consejo ó la sección se reunirán á la brevedad posible, nombrando ésta de su seno presidente y secretario, y acordarán si conviene trasladarse al lugar del suceso ó citar á las partes para el domicilio oficial del Consejo.

Art. 9.º La citación á los firmantes de los escritos se verificará en el plazo prudencial más breve.

Art. 10. Si comparecen las partes, expondrán de palabra, por el orden que fije el Consejo, los fundamentos de sus pretensiones respectivas.

Art. 11. El Consejo podrá oír el dictámen de cualquier otra persona extraña á los interesados, cuando lo estimen necesario.

Art. 12. El Consejo propondrá términos de conciliación, esforzándose antes en recabar de las partes que ni los patronos suspendan el trabajo ni los obreros la abandonen, mientras se tramita la conciliación.

Art. 13. Si el Consejo no pudiera obtener la avenencia, propondrá á las partes que designen personas plenamente autorizadas para contratar en su nombre.

Art. 14. Las partes, de común acuerdo, podrán nombrar una sola persona.

Art. 15. El mandato podrá conferirse á todo español mayor de edad, capaz para contratar, hombre ó mujer.

Si la mujer fuera casada, aceptará el cargo

con autorización verbal de su marido, en el caso de que no la tuviera ya para ejercer el comercio.

Podrá también conferirse al Consejo en pleno, á las secciones y á los miembros del Consejo.

Art. 16. Si alguna de las partes no compareciese, se oirá á la que comparezca, y de sus manifestaciones se dará cuenta á la otra, invitándola á que conteste de palabra ante el Consejo, ó por escrito.

Art. 17. Si no contestase, como en el caso de no haber comparecido ninguna de las partes, darase por intentada la conciliación y se desistirá provisionalmente de ella.

Art. 18. Si la huelga ó el desacuerdo continuase, el Consejo, de oficio, citará nuevamente á los interesados cuando lo crea oportuno, procediendo conforme á lo dispuesto en los artículos anteriores.

Si no compareciesen las partes ó si no hubiese avenencia, se hará constar así, y no se harán más gestiones sino á petición de ambas partes, consignada y firmada en un solo escrito.

Art. 19. Si el Consejo lo estimase útil, podrá consignar en acta su opinión sobre el caso y publicarla de oficio.

Art. 20. Las partes podrán obtener copias de las actas y publicirlas íntegras y no en extractos ó parcialmente.

Art. 21. Las partes ó sus mandatarios consignarán por escrito el convenio definitivo y lo depositarán en el Consejo. Las copias autorizadas por el secretario, con el Visto Bueno del presidente, tendrán la fuerza probatoria de un documento público.

Art. 22. Los miembros del Consejo de conciliación, en el ejercicio de sus funciones, son autoridades públicas. Las agresiones de obra ó de palabra que se les dirijan en el ejercicio de sus funciones ó con ocasión de ellas, serán castigadas conforme á los capítulos IV y V, título III, libro segundo del Código penal.

El presidente del Consejo ó de la sección podrá imponer correcciones disciplinarias en los casos en que pueden hacerlo los jueces municipales, según los artículos 437 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento civil.

EL MERCADO DE HOY

Se ha visto muy animado. Los precios que han regido son los siguientes:

Recova
Huevos de 1 á 115 pesetas la docena; gallinas de 6 á 9 el par; conejos de 1'50 á 4 idem; pollos de 3 á 8 id; pavos de 5 á 8 id. uno.

Ganados
Cerdos cebados, de 46 á 54 reales arroba; sogueros, de 20 á 30 pesetas uno; lechones de 10 á 15 id. id.; ovejas, desde 25 á 35 pesetas una; cabras de leche, de 60 á 80 id. id. y corderos, de 10 á 15 id. uno.

Cereales
Trigo del país, de 11'50 á 12 pesetas fanega; maíz, de 8 á 8'75 id. id.; cebada de 5'50 á 5'75 id; Avena, á 4 id.

Los comercios
Los comercios de la Platería y Trajería han estado concurridos.

ORIGEN DE LAS MÁSCARAS

El origen de las máscaras debe buscarse en las célebres fiestas de Venecia, donde nadie podía salir á la calle sin disfrazarse durante el Carnaval, á menos de exponerse á bromas y molestias de todo género.

Refiriéndonos, no á los disfraces carnavalescos, sino á los modos de cambiar y disfigurar la fisonomía para diversos actos de la vida, encontramos su origen en los egipcios, quienes en las ceremonias fúnebres cubrían la cabeza de las momias. Las máscaras eran de cedro, cristal, cera, madera pintada, bronce, etc.

Esquilo, entre los griegos, introdujo el disfraz en la escena para la representación de las tragedias; máscaras de viejos, esclavos, mujeres, niños y divinidades terribles.

La abertura de la boca era hecha á propósito para que aumentase la intensidad de la voz, cosa necesaria en aquellos tiempos en que las representaciones teatrales se verificaban al aire libre.

Los galo-romanos usaron las máscaras en las saturnales de las kalendas de Enero. En la Edad Media, las que se usaban en la procesion del Zorro, eran grotescas; poco á poco convirtieron en monstruosas, razón por la cual las prohibió el Concilio de Tours.

Los antifaces de terciopelo y de seda—que todavía son usados en nuestros días—estuvieron de moda en el siglo XVI, hasta que los prohibió el Parlamento de Paris. Llamábanse los lobos por el miedo que causaban á los niños.

Prohibidos los lobos, reemplazáronlos las mujeres con antifaces de crespon negro «para poder dar bromas á través de ellos y parecer más blancas», como dice una crónica del siglo XVII. Después fueron otra vez consentidos los lobos para los bailes, armentados con barbas de encaje.

Italia tuvo hasta el siglo XVIII el monopolio de la fabricación de máscaras. Un italiano estableció en Paris la primera fábrica de antifaces.

CIEZA

¡Muy mall, muy mall... me siento en el momento de escribir esta revista.

¡Qué velada tan deliciosa y horrenda al mismo tiempo! Deliciosa, porque la función fué toda ella, especialmente «La Alegría de la Huerta», un artístico bordado; y horrenda porque tuvo que permanecer nada menos que cuatro horas de pie, embudido entre la pared y un señor grueso, costipado por más señas, que cuando tosía con aquellos pulmonazos ó aplaudía entusiasmado, me trituraba con la fuerza de una prensa de 5.000 kilogramos de presión. Sr. Salvat, mi respetable y querido Coronel, á usted me dirijo, puesto que es usted el nuevo presidente de la sociedad «La Amistad», tenga la bondad de ordenar se tiren aquellas paredes, se levante aquella cubierta y se ensanchen aquellos estrechos lienzos del diminuto teatro, para que los caballeros podamos ver con comodidad el artístico y precioso trabajo que hacen los chicos; pues en la última velada, apenas si pudieron aposentarse las señoras. Le anticipo por ello mi entusiasta voto de gracias.

Y vamos á la reseña de la velada.

La sinfonia de «Juana de Arco», interpretada por los profesores Casasempere, Galvez y Perona, mereció con justicia una ovación. Los interesantes pasajes de la famosa ópera se ceslizaron por la mente del auditorio escuchando las inspiradas notas arrañadas á los instrumentos misticos. ¡Excelente! Quise aplaudir, pero estrujado por la gran concurrencia y en situación difícil hasta para respirar, no pude aproximar una mano á la otra, y me dije —«con la intención basta.»

La primera representación de la velada fué el bonito juguete lírico titulado «Los Africanistas», que obtuvo una interpretación tan esmerada como en la velada anterior, mereciendo los honores de la repetición casi todos los números.

Aunque todos contribuyeron al mayor éxito, no podemos menos de mencionar á la señorita Hoyos, López Ruano, Requena y Oliver que caracterizaron sus papeles á la altura de verdaderos artistas, cosechando grandes y merecidos aplausos.

Púsose á continuación en escena el chistoso sainete de Vital Aza, «Parada y Fondas», en cuya representación se dejó notar la precipitación con que esta obra se llevaba á la escena; López Ruano en su papel de Palau estuvo delicioso; tiene este joven facultades de gran artista; hay obras en las cuales, no es que su papel, es que lo crea, añadiendo á lo escrito en el libreto lo que le sugiere su talento, que es como el brillante complemento de la obra. Requena, en su papel de Rufino, como siempre, caracterizando su papel del mismo modo que debió aparecer en la mente del autor al escribirlo. Hoyos, en el suyo de D. Emeterio, hecho el actor cómico tan conocido del público ciezano, y que le basta con su presencia y con su ingeniosa y artística mímica, aunque no sepa los papeles, para cosechar grandes aplausos.

El acto más brillante de tan agradable velada fué indudablemente el último, que fué «La Alegría de la Huerta». El que estas líneas escribe vió el estreno de esta zarzuela en el teatro Eslava de Madrid, en Febrero de mil novecientos, y asegura que entonces no se dijo ni se cantó la obra mejor que lo hicieron los aficionados actores del teatro «La Amistad», el sábado 1.º del actual.

La Srta. Hoyos encantó con justicia al público cantando aquello de

Pajarico, tú que cruzas toda la huerta cantando, dile al uno que me olvide y al otro que estoy pensando.

¡Qué malagueña tan bien cantada! El público la hizo repetir, tan solo una vez por no fatigarla. La Srta. Hoyos tiene un corazón de grande artista.

Lo mismo decimos del joven Requena, que hizo el papel de «Alegrías». En esta obra se complementan los dos admirablemente. Canta con un gusto y una afinación delicadísima. Todos los números se repitieron entre aplausos entusiastas.

El joven Lopez Ruano, en su papel de «Heriberto», Ruiz Yaza en el de «Piporro», Hoyos en el de «Juan Francisco», Oliver en el de «Caja», Salmeron en el de «Flauta», Fernandez en el de «Trompa», Garcia Fernandez en el de «Troncho» y Garcia Gonzalez en el de «Cabezudo» estuvieron muy bien, sin que podamos significarnos con ninguno.

En resumen: la velada agradabilísima; el teatro insuficiente para contener á tanto público; la temperatura asfixiante por esta causa. Urge expansionar aquel salon y aquel escenario, si «La Amistad» quiere tratar bien á sus amigos y á sus admiradores.

Sentimos mucho que se haya perdido nuestra revista de la velada anterior. No queremos dejar de mencionar que en ella se puso en escena un precioso monólogo de una joven poetisa de esta localidad, la Srta. Araceli Garcia Rojas, que á las encantadoras prendas de su rostro, une un talento poco común para la poesía.

La obra fué interpretada por la Srta. Hoyos, obteniendo una completa ovación. También se leyeron poesias de los Sres. Linares,

